



NOMBRE DEL ALUMNO.

Francisco José ramos Pérez.

NOMBRE DEL PROFESOR:

MIKE ANDERSON

HERNÁNDEZ ORDOÑEZ

LICENCIATURA:

Contaduría publica

MATERIA:

TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS

CUATRIMESTRE Y MODALIDAD: 9/domingos

NOMBRE Y TEMA DEL TRABAJO:

Capítulo 2

(SITUACIÓN ACTUAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS)

Frontera Comalapa, Chiapas a 18 de junio de 2022

CAPITULO

2

SITUACIÓN ACTUAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

En la situación actual del estado de Chiapas podemos analizar que día con día las funciones de provisión de bienes y servicios públicos, que igual que la desigualdad de los costos, serán más eficiente porque día con día mediante las formas de centralizadas podemos ver que, los gobiernos locales identificarán fácilmente las necesidades y gustos de los agentes y actuarán en función de estas preferencias para lograr eficiencia en el suministro de nuestro estado.

Además, con las competencias surgen innovaciones entre los gobiernos locales para así poder inducir a mejoras en las políticas públicas y promover la participación directa de todos nosotros los mexicanos en la toma de decisiones para nuestro estado.

Además podemos analizar que los gobernantes asen del poder transparente y la rendición de cuentas. Para así poder hacer frente a sus funciones de provisión los gobiernos subnacionales (estados) se valen de ingresos que tributan en el ámbito local y del endeudamiento como una herramienta para fomentar sus ingresos.

La realidad en la que vivimos, podemos ver que con mayor frecuencia muchos gobiernos locales presentan desajustes en sus presupuestos públicos como consecuencia de una baja capacidad fiscal o el limitado acceso a los sistemas tributarios de base amplia desequilibrio vertical y las diferencias en desarrollo económico por razones históricas y geográficas.

Para poder solucionar los desequilibrios de impuestos en el estado de Chiapas, se, recurre a los acuerdos de coparticipación y se diseña un sistema de transferencias federales hacia los gobiernos locales con el objetivo de poder aminorar las capacidades fiscales y las diferencias en el desarrollo económico de nuestro estado.

Normalmente las transferencias son enviadas de formas no condicionada y condicionada. La primera son recursos entregados con total discrecionalidad

respecto a su adiestramiento, de forma que ayudan a relajar la restricción presupuestaria local, en tanto que los segundos son etiquetados para fines concretos.

Con estos sistemas de corrección podemos saber que los gobiernos locales deben hacer frente a los tres objetivos que son suficiencia, autonomía e igualdad.

En nuestro estado de Chiapas debe haber suficientes ingresos del gobierno local para garantizar la provisión de bienes y servicios públicos encomendados.

Los ingresos corrientes han de permitir a que los gobiernos locales ejerzan su autonomía política para responsabilizarse con sus ciudadanos de sus decisiones. Las diferencias de las rentas y la capacidad fiscales no serán un factor discriminante en cuanto a niveles de servicios que reciban los ciudadanos. Estos objetivos se pueden perder conforme a los presupuestos locales dependiendo la mayor proporción de las transferencias del gobierno central.

Oates (1999) ha descrito que el ampliamente de este fenómeno, es considerando que la alta dependencia debilita los incentivos a la responsabilidad fiscal y que las decisiones fiscales son producto de negociaciones políticas entre ambos niveles de régimen. Nos habla de un caso latinoamericano Peterson (1997) ha encontrado una presencia acentuada de tal fenómeno, en el cual una vez delimitadas las responsabilidades de los dos niveles de gobierno, y cuando se ha garantizado el ingreso por transferencias, los gobiernos locales hacen uso pobre de su autoridad fiscal, aplicando tasas impositivas bajas, y en algunos casos comprometiendo las transferencias como garantías de endeudamiento¹.

En nuestro gobierno de Chiapas las transferencias de asumir el coste político de incrementar sus ingresos propios dada la vulnerabilidad del presupuesto local, muchas veces los gobiernos hacen uso del endeudamiento como camino fácil para fortalecer los ingresos, y más cuando no se tiene mecanismos de control en la contratación de pasivos, lo cual provoca graves desajustes en el presupuesto

público local. Este fenómeno comúnmente suele ocasionar problemas de restricción presupuestaria blanda,

Podemos hacer mención que cuando un gobierno no hace frente a sus obligaciones de gasto con sus ingresos, sino que se endeuda, porque tiene la expectativa de que el gobierno central entrará al rescate con recursos adicionales para hacer frente a sus obligaciones contraídas. El comportamiento de abusar en la utilización de la deuda se le puede atacar con la implementación desde el gobierno central de controles para garantizar la disciplina presupuestaria por medio del establecimiento de los límites de endeudamiento, que condiciona y promueve el uso más racional de este instrumento de financiación.

Si nosotros como ciudadanos no nos damos cuenta de los controles institucionales para el endeudamiento o no nos informamos como esta nuestro estado quienes más lo pueden hacer, así que los gobiernos en el poder también pueden hacer uso del financiamiento para fines electorales políticos que hacen acrecentar más la deuda de nuestro país y del estado y dejarnos más en la ruina.

Pongamos un ejemplo, si el actual gobierno cree que para las próximas elecciones la probabilidad de triunfo es muy baja, contrae capital para heredarle a su sucesor y que éste tenga poco margen de maniobra al realizar sus planes de campaña. La inexistencia de controles institucionales para el endeudamiento es muy frecuente en países en desarrollo, particularmente en los gobiernos subnacionales de México, y eso se ha reflejado en nuestro estado de Chiapas, el cual durante los cinco años y medio recientes vio multiplicar su deuda 13 veces más de lo normal, sin que ello se haya traducido en mejoras en los indicadores de crecimiento y desarrollo. Nosotros como chiapanecos podemos ser un caso de estudio de la deuda subnacionales porque es paradójico que dados los niveles elevados de transferencias (condicionadas y no) recibidos de la federación aún utilice el instrumento de la deuda como mecanismo de financiación.

Deuda de los estados de México.

En 2011 el saldo de débito de los estados fluctuó en los 390 mil 777 millones de pesos, lo cual significó un incremento en términos reales de 17.8% respecto al cierre de 2010. Esta cifra es baja si la comparamos con el Producto Interno Bruto Estatal (pibe), que para 2011 fue de 2.9%, y se incrementa en cuanto a la principal fuente de ingresos de los estados, las participaciones, 79.6, considerando que a estas transferencias se les puede emplear junto con los ingresos propios como garantía de endeudamiento. Así, el ratio participaciones/deuda indica la posible solvencia de las autoridades locales para hacer frente a sus compromisos en la materia.

En 2011 los estados con una mayor relación participaciones/deuda fueron Coahuila (304.6%), Quintana Roo (204.2), Nuevo León (165.9), Chihuahua (118.4) y Nayarit (111.8), y el resto se mantuvo por debajo de 100. La deuda de Chiapas se encuentra en 72.5% debido a que es uno de los que más subsidios federales recibe.

Los estados con más deudas podemos mencionar que son,

Coahuila

Quintana Roo

Nuevo León

Chihuahua

Nayarit

Michoacán Sonora

Distrito Federal

Veracruz

Baja California

Jalisco

Chiapas

Tamaulipas

Durango Colima

México

Aguascalientes

Zacatecas Baja California Sur San Luis Potosí

Puebla Guanajuato

Sinaloa

Oaxaca

Morelos

Hidalgo

Guerrero

Yucatán

Campeche

Tabasco

Querétaro

Tlaxcala

Así que desde el 1 de junio de 2007 hasta el 12 de octubre de 2010 Chiapas había sido evaluada cinco veces y en todas había obtenido la calificación de A(mex) con perspectiva crediticia estable, hasta que en 2012 le rebajaron la calificación. Ello tiene que ver con la metodología de la calificadora de riesgo, que parte de considerar entidades públicas respaldadas por ingresos fiscales.

En general podemos decir que todos los estados del país, si se tuvieran que pagar hoy sus compromisos de deuda, no contaríamos con los ingresos suficientes para

saldarlos y, en el peor de los casos, tendríamos que hacer ajustes muy drásticos, como la reducción del gasto público, para así poder equilibrar los presupuestos locales. Por el otro lado, los estados cuyos niveles de endeudamiento durante el periodo 2006-2011 aumentaron significativamente, evaluados por la tasa de crecimiento media anual, fueron Campeche (de 0 a 1,010.9 millones de pesos, que sería al infinito en porcentaje), Coahuila (144.2%), Zacatecas (76.6), Chiapas (74.4), Tamaulipas (70.5), Nayarit (58.8) y Quintana Roo (47.3).

Podemos decir que el estado que vio reducir sus pasivos fue Tlaxcala, (-) 21.7%. Por qué destaca la existencia de niveles de endeudamiento muy complejos en el país, aunque existe una norma constitucional que intenta regular estas acciones, el artículo 117 fracción VIII de la Constitución, el cual establece que la deuda de los gobiernos estatales y municipales únicamente será contratada para fines de inversión productiva, pero cada Estado se normar internamente la regulación del nivel de endeudamiento.

Acerca de la autorización y la fijación de los límites de endeudamiento, podemos saber que las legislaturas locales son las encargadas de decretar en esta materia, pero también existe gran heterogeneidad. Un reporte publicado por la Auditoría Superior de la Federación (2011) ha encontrado que de los 31 estados únicamente 17 han dispuesto establecer trabas al financiamiento público.

Aun con la existencia de estas limitaciones internas de endeudamiento, la efectividad es nula, a decir del reporte de la asf, la cual encontró que las entidades con límites en su financiamiento crecieron a un ritmo prácticamente del doble en relación a las entidades sin disposiciones para limitar estas operaciones. (asf, 2011: 32).

La disminución ligera de la pobreza extrema en Chiapas la podemos visualizar durante un lapso que quizás se deba a varios factores, porque entre ellos los programas federales focalizados, como Oportunidades (Vivir Mejor, Alimentación, Salud y 70 y más), Procampo, Program, Pronabes; estatales: Amanecer, Proyecto Motor. transferencias privadas: remesas nacionales o internacionales; o mejoras en los ingresos (salarios, por venta de productos, etcétera).

Sin embargo, el Gobierno del Estado a desarrolló una campaña mediática diciendo que la pobreza en Chiapas era cosa del pasado, que no era destino para el estado, pero las cifras duras se estrellan contra las expresiones demagógicas de su gobernante. En suma, de todos los indicadores del Cuadro 5 lo que más aumenta en Chiapas en ese periodo son las deudas total (66.4%) y por habitante (63.1), así como los ramos 33 (4.8) y 28 (2.6), y en mucho menor medida el pib (1.4), pero descende el PIB per cápita (-0.7), mientras en personas son la pobreza (3.1%) y la población (2), disminuyendo la pobreza extrema (-1.8).

Asemos mención del gobierno de Sabinés podemos encontramos la información que tiene como enfoque el desarrollo humano y que ha incorporado en la Constitución, que cada 10 chiapanecos sólo dos no son pobres y cuatro son pobres extremos Es como si viviéramos en la África Subsahariana, combinada con la Sudáfrica del apartheid, pues si se analiza por etnia los que están peor son los de mayoría india y eso se significa apartheid no de jure pero sí de facto.

De los 100 municipios que viven en extrema pobreza en México 23 son chiapanecos con mayoría de población india. Lo mismo acontece con el Índice de Desarrollo Humano, pues, de acuerdo con el pnud (2012), se clasifica a Chiapas en el último lugar.

Los sistemas de transferencias condicionadas y no condicionadas en el impacto del endeudamiento de los estados, tampoco siquiera las limitaciones establecidas en el artículo 117 constitucional, ni la normatividad acerca del límite del endeudamiento, pues aquellos limitados son los endeudados por encima de los que no tienen.

Así que podemos ver que, los resultados de Chiapas analizados respecto a la administración de Juan Sabinés Guerrero son negativos, los ritmos de crecimiento del pib estatal son muy débiles y en el caso del pib por habitante decrecientes;

La evolución de la distribución del ingreso no mostró mejoría no obstante que el estado fue destinatario de un mayor gasto público mediante aportaciones y participaciones federales, así como de programas especiales, al altísimo

endeudamiento público y en el ámbito privado de las remesas nacionales e internacionales, y ni así se logró mejorar la distribución del ingreso ni abandonar el último lugar en el idh del país (pnud 2012) y el primero en pobreza (Coneval).

Acerca del grado de autonomía económica del estado en función de sus finanzas, no hubo avances porque sigue dependiendo de las transferencias públicas del gobierno federal y privadas (remesas), sus ingresos propios son mínimos y no generan condiciones para pagos futuros de la deuda, por no contar con la infraestructura rentable que establece el artículo 117 de la Constitución, siempre y cuando obtenga la autorización del Congreso local (cómplice en este caso o muy incompetente) sino que el dinero se ha despilfarrado en gasto corriente. Es decir, no se invierte en obras de infraestructura física e inteligente ni se combate a la pobreza con eficacia, como se anuncia oficialmente. Chiapas no tiene condiciones para pagar la deuda, pues para poseerlas debería crecer y generar riqueza y no lo está haciendo. No tiene condiciones para pagar porque sus ingresos propios son irrisorios y depende del presupuesto del gobierno federal.

Si nuestro estado de Chiapas se hubiera endeudado pero mostrara crecimiento económico, disminución de la pobreza y la desigualdad, sería una deuda bien invertida y no tendría y no tendríamos que pasar hambruras o en otro caso se debería escribir un artículo con críticas al endeudamiento de la entidad, pero no ha sido así, ni se le ha empleado para mejorar las condiciones de infraestructura física e inteligente, más bien se le ha despilfarrado.

Recapitulando, Chiapas, más allá de los discursos triunfantes de sus gobernantes, se hunde en la pobreza endémica. No es una flor al viento, como dijera el poeta Enoch Cancino Casahonda, ni en el cosmos, sino el colmo, una herida abierta.

En 2007 se rompió esta barrera del límite legal de endeudamiento y la administración local presentó un crecimiento de 581% de tal nivel, 5 mil 124 millones de pesos en sólo un año, al pasar de 882 millones de pesos en 2006 a 6 mil 005 millones. Respecto a la composición de la deuda de Chiapas por tipo de deudor, en 2006 el Gobierno del Estado tenía las finanzas públicas en cero débito; la que había era de los gobiernos (408.9 millones de pesos) y organismos municipales (315.9

millones de pesos), que conjuntamente sumaban 724.8 millones de pesos constantes de 2003. Cuarenta y cinco municipios tenían deuda, sobresaliendo Tuxtla Gutiérrez, la capital, que concentraba 28.2% de la municipal, que ya representaba 50% del total de los pasivos contraídos por los ayuntamientos durante ese periodo.

En 2006 Tuxtla Gutiérrez era gobernada por Juan Sabines Guerrero, actual mandatario de Chiapas, quien heredó este monto de pasivos a la administración municipal entrante. La mayor deuda de los organismos estatales estaba concentrada en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (smapa), por un crédito que adquirió de obras en diciembre de 2005 (Deuda Pública, 2011). Por tal razón se deduce que el grueso de la deuda indirecta del estado de Chiapas en 2006 fue heredada por Juan Sabines en su calidad de presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez durante el periodo 2004-2006.

Los ingresos corrientes han de permitir a los gobiernos locales ejercer su autonomía política para responsabilizarse con sus ciudadanos de sus decisiones; Las diferencias de rentas y la capacidad fiscal no serán un factor discriminante en cuanto a niveles de servicios que reciban los ciudadanos. Estos objetivos se pierden conforme los presupuestos locales dependen en mayor proporción de las transferencias del gobierno central. Oates (1999) ha descrito ampliamente este fenómeno, considerando que la alta dependencia debilita los incentivos a la responsabilidad fiscal y que las decisiones fiscales son producto de negociaciones políticas entre ambos niveles de régimen. La inexistencia de controles institucionales para el endeudamiento es muy frecuente en países en desarrollo, particularmente en los gobiernos nacionales de México, y eso se ha reflejado en Chiapas, el cual durante los cinco años y medio recientes vio multiplicar su deuda 13 veces, sin que ello se haya traducido en mejoras en los indicadores de crecimiento y desarrollo. El chiapaneco puede ser un caso de estudio de la deuda subnacional porque es paradójico que dados los niveles elevados de transferencias (condicionadas y no) recibidos de la federación aún utilice el instrumento de la

deuda como mecanismo de financiación. Casi todos los estados del país, si tuvieran que pagar hoy sus compromisos de deuda, no contarían con los ingresos suficientes para saldarlos y, en el peor de los casos, tendrían que hacer ajustes muy drásticos, como la reducción del gasto público, para equilibrar los presupuestos locales. La situación de Chiapas al respecto, como en todos los estados, a excepción de algunos del norte y el DF, presenta bajos niveles de recaudación local. En el caso chiapaneco, en promedio, los ingresos propios apenas han representado 5%, en tanto que acerca de las transferencias del gobierno central sólo los ramos 28 y 33 conjuntamente significan 92.7%, con 33.3 para las participaciones y 59.4 en las aportaciones. Si observamos el comportamiento de las transferencias en un periodo largo de tiempo, lo recibido por Chiapas siempre ha sido superior a la media nacional; particularmente se observa incrementos sustanciales durante el conflicto social (1994-1995) para el caso del ramo 28 y posteriormente el 33 (1996-1999), cuando el gobierno central focalizó su mayor atención al rezago social estatal. Sin duda, el levantamiento zapatista fue el detonador de mayor gasto público para el estado. Chiapas pertenece al grupo de los 17 estados que cuentan con una legislación local para controlar los niveles de endeudamiento. El reporte más reciente de la ASF confirma que el techo de deuda no debe superar el 25% de la sumatoria de las participaciones federales y los ingresos propios. La gráfica 4 muestra que antes de 2006 el monto chiapaneco al respecto se mantenía debajo del límite; después de ese año se ubicó muy por encima de lo establecido. Es decir, el gobierno estatal y el Congreso local se han saltado la norma del techo de endeudamiento. En 2007 se rompió esta barrera del límite legal de endeudamiento y la administración local presentó un crecimiento de 581% de tal nivel, 5 mil 124 millones de pesos en sólo un año, al pasar de 882 millones de pesos en 2006 a 6 mil 005 millones.